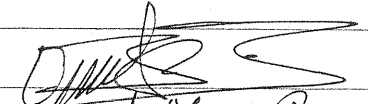
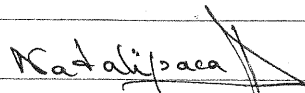

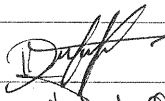


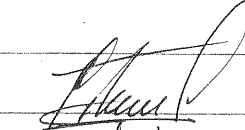
resultado de la investigación muestra en el
 ministerio público ello a efecto de no evadir el
 derecho de decirlo ordinario de nueva cuenta

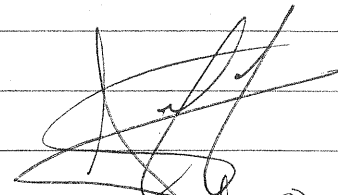

 Barthelemy Olam Pons
 01738227

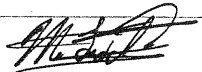

 Natalipaca
 01310857

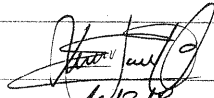

 DNI 01232491



 Betzaide Quispe Alcos
 70042607



 Lor V. Louisa

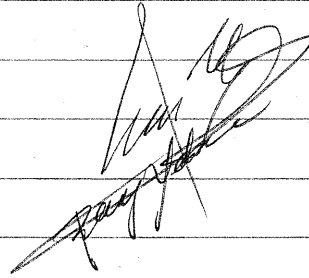

 Secretario General


 16058


 161218


 1342 05


 Director P. P.



Sesión de Consejo de Facultad Ordinario de fecha 27-12-18
 donde los 08:00 a.m. se inicia la sesión ordinaria de
 consejo de facultad conforme al consejo de facultad del
 19 de diciembre donde se dio cuenta ordenado en la
 presencia del señor decano y de los señores miembros de
 consejo de facultad: Dr. Percy Ybar, Dr. Saul Benayo,
 M.Sc. Luz Loren, M.Sc. Juan Cordero, Dr. Darlene Poma,
 Dr. Alvaro Flores, estudiantes Ximara Dalton, Pablo Rodríguez
 Betzger-Quispe, María Perí como único al
 consejo de facultad en la presente agenda:
 Primeros: Solicita inhibición presentado por Elvira
 Vargas Rivas del Dr. Saul Benayo Ruedas el



cual al dar lectura el sobre y ser conocido pide la palabra
Dr. Saul pide delvericim de documento e informa
así como dice en el documento es objeto de difonoi
en distintos periódicos y nuestra titulares de diario
La Andes "Los osuros moniera de Barnejo" y
pide que si falta a la ley sea sanciondo
confere dice en el documento presentado y
nuestra su DNI donde su estado civil es
soltero soltero y que se prueba que es
conyugue de la dcente nombrado en el docuto
en registro 3411 con referenci a la plaza que
la profesora Eleany Vargas donde dice que
se encuentra en el tercer lugar y el referta
ya que no es así y pide que Eleany
Vargas demuestre que Joneth Maquera ocupa
el tercer lugar en un plazo de 48 horas
comenzando 24 horas y el tiempo el conyug
en donde Joneth Maquera no ocupa el
lugar que Eleany Vargas refiere pido que
pido se compruebe y esta pidiendo a la editorial
del diario La Andes la fuente de la noticia
referida y sea persona pide que le señale
Eleany Vargas quien proporcione la documentacin
que presento en el documento en registro 3411
como Carta n° 106-2018-THU-UNA-PUNO, oficio
n° 828-2018-D-FL EDUC-UNA-Puno, oficio n° 829-
2018-D-FL EDUC-UNA-Puno - Oficio n° 830-2018-D-
FL EDUC-UNA-Puno - Partido de Matrimonio N° 000556
el señor do uno dice que se devolvano el documento
de registro 3411 para que la Dra Eleany Vargas
presente las pruebas pertinentes para sus acciones
en un plazo de 24 horas y por en considerat

El Doctor Saul Berney pide que adjunte los papeles del docente con registro 3411 para ser una transcripción a su honor en término de 24 horas bajo responsabilidad la Dra. Eliseny Vargas tendrá que presentar los papeles pertinentes a la solicitud con registro 3411 Segundo Solicita hacer de cuenta y protesta incurso actos penales, presentados por Eliseny Vargas como cuando se pide al Dr. Segundo Oscar Velasco para descargo Tercero Solicita determinar en caso de falta, suspensión de contrato docente Dra. Eliseny Vargas Rivas, oficio N° 128-2018 - DDA - EPEF - FCEU - UNA - P registro 3796 fecha 27 de octubre 2018 y su reiteración de fecha 19 de noviembre 2018 registro 4141 el Dr. Saul hace referencia al diario sin fronteras en donde ya se advertía del contrato de la Sra. Eliseny Vargas Rivas y solicita que se registre que hay negligencia y omisión de deberes por parte de parte de cargo de facultad y es falta ya que se contrato a una profesional sin ampliar la reiteración conforme ley universitaria ya en cuanto dice el docente en referencia en donde los docentes Eliseny Vargas y Arabel Manrí no fueron calificadas y evaluadas por el cargo académico y no cuenta en el caso reprobado para contrato, retiro firma del 09 de agosto, que a la docente no le correspondía participar por contrato hasta que se recibiera su retiro de igual manera de Arabel Arabel Manrí de la misma firma teniendo 06 faltas y se le contrato en opinión de esencia legal y no se puede contratar a alguien



que contrapone a la ley y dejo constancia de haber arbitrado al docente por tanto en contra de la ley el somo decano de la casa o opinion legal Tontore leg 8915 donde opina: Recomienda remitir la denuncia y actada al tribunal de honor Universitario para la realizacion de las investigaciones y diligencia necesaria bajo responsabilidad el Dr. Saúl Benigno porque se remite a asesoria legal si el documento actada bajo custodia del consejo de facultad para no se que intencion de ocultar o ayudar a la docente y vuelve a reiterar que se ha vulnerado la ley por la contratacion de dichos docentes y ya remite mi parecer y dejo a los señores consejeros la decision y pide al consejo para que se promueva el Dr. Percy Yoban no pedimos segun siendo defenidos que este denunciando la imagen de la facultad o pide por acuerdo de consejo de facultad remitir un documento solicitando respuesta referente al asunto anteriormente mencionado por que se aplica el Dr. Alcides Flores la imagen de nuestras facultades debemos preservar la cuestion etica y pide se lea informes que hayan llegado de la UGEL con referencia de la profesora Cluseny Vargas se da lectura al escrito Oficio N° 2490 - 2018 - GRP - GDS - DREP - DUGEL la UGEL tambien pide informacion en cuanto a la docente el cual se fue remitido a la UGEL por acuerdo de consejo de facultad se describe el documento oficio 128 resto 3796 a Tribunal de Honor y OCI y SUNEDU adjuntando el escrito. oficio 2490 - 2018 - GRP - GDS - DREP - DUGEL / OPER ademas que se suspenda nueva contratacion o

reconstitución respecto a la docente Elvany Vargas
 Rivas y para el docente Angel Amador
 Monreal Rivas el Dr. Paez Yebon pide
 que a solicitud por venir a los colegios que
 se hicieron en audio ante el tribunal de honor
 y el tribunal de honor se atienda a quienes
 cuando no hay denuncia de los implicados
 el señor decano refiere que el Dr. Regalio
 Vicerrector académico y el Sr. Nunez lo rebotaron
 verbalmente y además lo presenta el docente en
 CD de parte del docente Angel Monreal Rivas y
 Morelyz Linachi el Dr. Alcides es innegable
 que el señor decano ten repetidamente presente
 una denuncia y que el tribunal de honor
 se reunió en marzo de 24 horas el Dr. Paez
 Yebon si hay denuncia de parte de los
 dos colegios para que hagan el desarrollo de
 los pruebas ya que aun no se sabe si
 ese audio es real o no y pide que se
 recoga el docente de venir del tribunal
 de honor para que los docentes implicados
 en el audio en cuestión hagan su descargo
 el Dr. Saul Barreto es innegable que el
 decano aun refiere que hay dos colegios
 que hayan denunciado sin puntillero en
 consejo de facultad y que los dos denunciados
 presenten y sustenten los pruebas para hacer
 una denuncia para que se trate en el present
 cargo el Dr. Paez Yebon pide se respete
 la autonomía de consejo de facultad y que
 se esta haciendo abuso de autoridad para
 que toda toma de decisión sea ética.



111

el Dr. Saul Benayo solicita que el docente presentado donde se denuncia a dos cónyuges del audio sea sometido a Tribunal de Honor para ser amonestado o tocado en Consejo de Facultad ya que no se agotó el debido proceso de investigación y que es prerrogativa de Consejo de Facultad que Consejo Investigativo se abstenga de tocar dicho tema respetando los estatutos y acuerdos de Consejo de Facultad. Por orden los informes de T.H Informe N° 002 - 2018 - DDA - EPEF, 002 - 2018 - DDA - EPEF, todo en acatamiento a los nombres de los docentes Elvira Vargas Rivas, Marcelita Muñoz Arroyo, Aminda Yegre, Marilyn se acuerda similares. Por acuerdo de Consejo de Facultad se solicita a los señores Angel Monari Rivas, Edesay Vargas Rivas y May Liz Zúñiga Flores se devuelva el docento de registro 2719 para que presente pruebas de lo denunciado en registro y informes como y en su momento recibieron dichos pruebas para evaluación en Consejo de Facultad. bajo responsabilidad en un plazo 24 horas.

Cuarto: Carta N° 001 - 2018 - FLEEDUC - EPEF - Docentes ordinarios de la EPEF por acuerdo de Consejo de Facultad se devuelve dicho docento a OCI, Tribunal de Honor Consejo de Censos de Cebada y Rectorado.

Quinto: Oficio N° 151 - 2018 - DDA - EPEF - FLEEDUC Solicita determine e investigue en Consejo de Facultad la experiencia profesional de la docente de la EP de Educación Física May Liz Zúñiga Flores por acuerdo de Consejo de Facultad que se refiere a la sanación para que se presente junto al

expediente del docente ademas de verificar la
 autenticidad del documento Certificado II Congreso
 Internacional de Actuadores, capacitacion y es presentari
 en suerir de la Ed. Fisica y deporte a fines
 de la Comisa de Consejo de Catedra por
 ser presentate falso y no cumplir en
 los 5 años de ejercicio la docencia entre recuerda
 ademas que se considere a la vez a la
 docente Nancy Chumbi Condari a peton del
 la docente Yonne Aies Huaco no investigar a
 la vez la docente Nancy Chumbi Condari a
 peton del Dr. Alcides Flores Paredes se
 investigue la experiencia en genero laboral por
 acuerdo de consejo de facultad aprobado unanimously
 Sexto: Oficio N° 192-2018-CCC-UNA-Puno Dr. Saul
 que se anexa al primer punto de inhabicacion
 como acuerdo de consejo de facultad con el cual
 quee el colega se abstiene de participar en
 proceso de concurso de catedra y que la docente
 no estuvo como concursante porque estuvo eliminada
 en la prueba escrita Setno: Oficio N° 187-2018
 -CCC-UNA-Puno se archiva en acuerdo de
 consejo de facultad Octavo: Oficio 186-2018-CCC
 -UNA-Puno por acuerdo de consejo de facultad
 Se pide la pedidura al Dr. Efran Yupari Piro
 sobre se de verificacion de solicitudes de
 Año sabatico del mismo referente al docente
 antes de iniciar uso de facultad se archiva
 Noveno: Oficio N° 279-2018-DGT-VRI-UNA donde
 se pma que es viable el año sabatico al date 20 horas aprobado
 Decimo: A solicitud Dr. Efran Yupari Piro lo que
 es aprobado para hacer todo lo requerido para año sabatico por aprobado



Once: Oficio 1451-2018 - D - FLEEDUC elaboración del plan estratégico de la FLEEDUC 2019-2021 lo que es aprobado
Doce: Oficio N° 396-2018 / D - EPEI / FLEEDUC solicita en mes de revisión emisión de resolución decanal de felicitación de Comité de examen recurrente de la EPEI aprobado el anterior punto se aprueba en afectar al 5% de la decanatura de ingreso de maestra
Trece: Oficio N° 410 - 2018 - EPEI solicitud rectificación de R.D. N° 690-2018 - EPEI de aprobación de Plan de acción de aprendizaje de la EPEI lo que es aprobado.
Catorce: Oficio N° 174 - 2018 solicita emisión de resolución decanal para la habilitación de ego oficina para ejercicio 2019 del programa de Computación Académica lo que es aprobado
Quince: Oficio N° 411 - EPEI solicitud registro de R.D. 689 - EPEI curso académica lo que es aprobado
Diez y seis: Oficio 989 - 2018 - EPEP solicita R.D. aprobando la redacción al curso taller de fortalecimiento de capacidades sobre gestión de Ezeje - aprendizaje en educación superior dirigido a directivos de jefe de prácticas y administrativos de la EPEP lo que es aprobado
Diez y siete: Oficio 69 - 2018 - CC. MFCI solicita R.D. autorizando habilitación de fondo de pago del estudio de demanda real al Programa de estudio de ES según MFC e I. Aprobado
Diez y Ocho: A solicitud aprobación del instituto investigador de Investigación INUDI Puno lo que es aprobado
Diez y Nueve: A solicitud rectificación de resolución de decanato N° 329 - 2018 - D - FLEEDUC - UNDA lo que es aprobado
Veinte: a solicitud emitir R.D. aprobando la redacción al proyecto educativo "Hacemos Educación para todos y todas" de la EPEP lo que es
Veinti Uno: Solicita aprobación y autorización

de R.D la ejecución de los proyectos de innovación pedagógica de IX ciclo del Programa de MCT de la EPES Veinti Dos: Aprobación de resolución R.D aprobando la redacción al plan de nivelación "UNA Educación sin límites" dirigido a los estudiantes ingresantes al programa de Estudios de EPEP. lo que es aprobado Veinti tres: Aprobación de resolución R.D aprobando en calidad de regularización la redacción al taller "Taller de evaluación y rediseño curricular" de la EPEP lo que es aprobado Veinte cuatro: Aprobación de resolución y autorización de la colocación de la placa conmemorativa de la promoción 2018-II del programa de CC.SS lo que es aprobado Veinte Cinco: Aprobación de resolución de decreto aprobar la redacción del plan de trabajo "Seminarios talleres análisis de la redacción de la edición primera en el Perú y congresos Literarios y sus perspectivas al bicentenario lo que es aprobado Veinte Seis: Aprobación de resolución R.D para continuar en el trámite al pedido de corrección de nombre de la estudiante de la EPEP. Susy Magali Lemache Tuaguis lo que es aprobado Veinte Siete: Aprobación de resolución R.D de cargo adicional correspondiente al II semestre académico 2018 del PSE lo que es aprobado Veinte Ocho: Aprobación R.P de felicitación al país Seminario Internacional de Evaluación Diversa y cultura lo que es aprobado Veinte Nueve: Aprobación R.D de aprobación de plan de trabajo "Juego y Cultura en Navidad" lo que es aprobado. Se anexa cuanto contenido de 15 minutos

[Handwritten signature]
13/12/05

[Handwritten signature]
10 0 558

[Handwritten signature]
161218

[Handwritten signature]
Dando fe